

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN AVD. MONFORTE DE LEMOS 3-5 28029 MADRID

CERTIFICADO NORMALIZADO DEL TIPO Y LA DURACIÓN DE LA VINCULACIÓN DE INVESTIGADOR/A COLABORADOR/A

INVESTIGADOR/A COLABORADOR/A
D./Dña
CERTIFICA
Que el investigador/a D./Dña. , miembro colaborador del equipo de investigación del Proyecto, con número de expediente , mantendrá su vinculación al centro que se indica en la solicitud de alguna de las formas previstas en el artículo 78.3 de la convocatoria, durante todo el periodo comprendido entre el plazo para la presentación de solicitudes y el momento de la resolución definitiva de concesión, que no siendo esta una fecha cierta, se tomará a tal efecto el 30 de noviembre de 2024.
Cualquier modificación de la vinculación laboral mencionada, que se produzca con anterioridad a la fecha de publicación de la resolución definitiva de concesión, será notificada a los efectos oportunos a esta misma dirección.
Por todo ello, y en prueba del cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 78 de la Resolución de 20 de diciembre de 2023, de la Dirección del Instituto de Salud Carlos III O.A., M.P., por la que se aprueba la convocatoria correspondiente al año 2024 mediante tramitación anticipada de concesión de subvenciones de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, se expide el presente certificado a solicitud de la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, como órgano competente para la instrucción del procedimiento.
En, a de, de 2024.
Fdo.: